



COMISION DE CULTURA

CONGRESO DEL
DE MICHOACÁN



17 MAYO 2017

HONORABLE ASAMBLEA

Acuerdo # 387
Aprobado en 2016
24/Mayo/17

DE LA
RECIBIDA
-RA

OPINIONIA
DIRECTIVA
14/18

A la Comisión de Cultura y Artes se turno la Propuesta de Acuerdo para que se declare el día 23 de junio como el día del Ganadero en el Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTE



En Sesión Ordinaria del Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 9 de noviembre del año 2016, se dio lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se declara el día 23 de junio de cada año como el día del Ganadero en el Estado de Michoacán de Ocampo, Propuesta presentada por la Diputada Alma Mireya González Sánchez y turnada a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por los diputados de la Comisión de Cultura y Artes, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos que se expidieren, con fundamento a lo previsto por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, son atribuciones de las Comisiones de dictamen; conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto y asuntos que le sean turnados.

La Comisión de Cultura y Artes es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Propuesta de Acuerdo conforme a lo establecido en el



El Gobierno del Estado de Michoacán cada año realiza la Expo Ganadera con eventos que permiten consolidar al Estado de Michoacán como un referente nacional en esta actividad económica, donde se realizan eventos encaminados a reconocer el trabajo de los ganaderos de la entidad, además de fortalecer la competitividad e inversión en este rubro, lo cual se realiza históricamente cada año dentro de la Expo Feria Michoacán que ya es en nuestros días una tradición no solo en el Estado sino en el País.

Es necesario precisar que en las actividades realizadas cada año en la Expo Ganadera se entregan apoyos Estatales de financiamiento a los productores ganaderos para la adquisición de sementales de alta calidad lo cual les permite no solo celebrar su labor sino mejorar sus productos y con ello incrementar su economía.

La expo ganadera además de celebrar a los ganaderos del estado también les ayuda como escaparate para que los productores locales no solo mejoren sus productos sino promocionen los mismos entrando así al mercado nacional

Por lo que retomando la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se propone que el día 23 de junio de cada año sea declarado como el día del Ganadero en el Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de la Comisión de Cultura y Artes compartimos la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo, y coincidimos en que efectivamente, se dedica no sólo un día para la promoción y defensa de la ganadería, ya que cada año en la expo feria Michoacán se lleva a cabo la exposición ganadera con ese fin. Sin embargo, no es posible dictaminarla procedente, toda vez que no existe un día específico que pueda darse como especial para celebrar esta actividad ya que el tiempo en que se celebra la expo feria se conceden más de veinte días para conmemorar diferentes actividades en relación a la actividad ganadera, por lo tanto en nuestra entidad ya es celebrada y en tal virtud, se cumple con los objetivos inherentes a la misma.



COMISION DE CULTURA

Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en los artículos 62 fracción IV, 64 fracción I, 66, 70, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de la Comisión de Cultura y Artes, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- Se desecha la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se propone declarar el día 23 de junio de cada año como el día del ganadero en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo.- Por ser un asunto debidamente analizado y concluido, se ordena el archivo definitivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a 16 de mayo del año 2017. -----

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

**Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Presidenta**

**Diputado Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante**

**Diputada Adriana Hernández Iñiguez
Integrante**